

Reunión sectorial tripartita sobre la seguridad y la salud en el trabajo y las necesidades en materia de competencias profesionales en la industria del petróleo y el gas que opera en zonas climáticas polares y subárticas del hemisferio norte

Ginebra
26-29 de enero de 2016

Conclusiones sobre la seguridad y la salud en el trabajo y las necesidades en materia de competencias profesionales en la industria del petróleo y el gas que opera en zonas climáticas polares y subárticas del hemisferio norte¹

La Reunión sectorial tripartita sobre la seguridad y la salud en el trabajo y las necesidades en materia de competencias profesionales en la industria del petróleo y el gas que opera en zonas climáticas polares y subárticas del hemisferio norte,

Congregada en Ginebra, del 26 al 29 de enero de 2016,

Adopta el veintinueve de enero de dos mil dieciséis las siguientes conclusiones:

Riesgos y desafíos para la salud y el bienestar de los trabajadores en el Ártico

1. Los riesgos para la seguridad y salud en el trabajo (SST) deberían considerarse en relación con factores internos y externos. El entorno de trabajo puede caracterizarse por uno o varios de estos factores: el frío, el viento, el hielo, la presencia de animales salvajes, los períodos prolongados de oscuridad y de luz natural, el ruido, el polvo, los riesgos biológicos, etc. Si no se atenúan o controlan, estas condiciones pueden agravar las enfermedades o lesiones, como la intoxicación por monóxido de carbono (sobre todo en espacios cerrados), la congelación incipiente o avanzada, la hipotermia y los trastornos afectivos estacionales. Puede suceder, además, que los distintos factores se agraven mutuamente, haciendo que sea más urgente tratar los problemas de salud y más difícil resolver las cuestiones de seguridad.

¹ Estas conclusiones fueron adoptadas por la Reunión sectorial tripartita el 29 de enero de 2016. De conformidad con los procedimientos establecidos, se someterán a la consideración del Consejo de Administración de la OIT.

-
2. El hecho de que las instalaciones se hallen en lugares remotos y mar adentro dificulta el transporte hasta las plataformas y el acceso rápido a la asistencia médica en la hora que sigue al accidente («la hora de oro»).
 3. Las modalidades de trabajo pueden repercutir negativamente en el equilibrio entre la vida profesional y privada de los trabajadores. Los horarios de trabajo excesivamente prolongados y la falta de descanso pueden afectar a su salud y bienestar.

Políticas que deberían adoptar los gobiernos y las organizaciones de empleadores y de trabajadores para mejorar la salud y el bienestar de las personas que trabajan en el Ártico, y herramientas más idóneas para poner en marcha, aplicar, supervisar y mejorar continuamente la seguridad y la salud en el trabajo (SST) en las actividades realizadas en el Ártico

4. Las estrategias y los compromisos tripartitos en materia de prevención son esenciales para promover la seguridad y salud en el trabajo ². Las políticas deberían conceder prioridad a los desafíos más urgentes, tomar en consideración la seguridad y salud de los trabajadores, y reconocer su derecho a estar informados sobre los riesgos y a participar en las tareas para reducirlos. Los trabajadores deberían tener derecho a negarse a realizar su trabajo en condiciones poco seguras o a interrumpirlo si existe la posibilidad de que sufran un accidente o lesión.

Evaluación de los riesgos

5. Las herramientas de gestión de los riesgos para la seguridad y salud deberían abarcar en primer lugar una evaluación eficaz de los riesgos que incluya la identificación, la valoración y el control de los peligros. La evaluación de los riesgos debería realizarse con la plena participación de los trabajadores expuestos a dichos riesgos. Estas evaluaciones deberían abarcar los distintos riesgos, incluido el impacto en el medio ambiente y las comunidades circunvecinas a los proyectos. Los sistemas de gestión de la SST deberían centrarse en los riesgos en la óptica de instaurar una cultura de prevención y mejora continua, siempre y cuando cuenten con la plena participación de los trabajadores y con el compromiso de la alta dirección. Las *Directrices de la OIT relativas a los sistemas de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo (ILO-OSH 2001)* constituyen un documento de referencia esencial.

Tareas peligrosas y vigilancia de la salud

6. Los peligros deberían determinarse en la fase inicial de planificación de los proyectos, lo que incluye evaluaciones de la preparación en condiciones extremas y ubicaciones remotas y, cuando sea posible, controlarse allí donde se originan, apoyándose en la comunicación y la formación adecuada. En este contexto, se debería hacer especial hincapié en la exposición de todos los trabajadores, incluidos los contratistas y subcontratistas, a los riesgos, así como en las barreras lingüísticas y los aspectos relacionados con las cuestiones de género. Para extraer enseñanzas de los incidentes y accidentes que se producen, es necesario contar con sistemas eficaces de gestión de datos y de presentación de informes.

² Véase la Resolución relativa a la discusión recurrente sobre la protección social (protección de los trabajadores), OIT, 2015.

La vigilancia de la salud es una herramienta que permite hacer un seguimiento de la salud de los trabajadores a fin de detectar y prevenir cualquier enfermedad o lesión relacionadas con el trabajo. Todas las partes deberían velar especialmente por que se respeten la privacidad y los derechos de los trabajadores. Éstos deberían asimismo tener derecho a que se les comunique toda la información relativa a su aptitud para trabajar.

Competencias profesionales y capacitación en materia de SST

7. La formación y la capacitación deberían centrarse en las competencias profesionales específicas que precisan las personas que trabajan en la industria del petróleo y el gas en el Ártico, y basarse en una evaluación de las necesidades en materia de competencias en este entorno. Tanto las empresas como los trabajadores del sector deberían poder acceder fácilmente a los reglamentos, normas y herramientas, y comprenderlos sin dificultad. En este sentido, las herramientas de autoevaluación son útiles con miras a promover el cumplimiento de la normativa.
8. La puesta en común de prácticas adecuadas y la extracción de lecciones sobre la base de experiencias por parte de los mandantes tripartitos constituyen un método eficaz para mejorar las competencias en materia de SST en el Ártico. Los gobiernos y las organizaciones de empleadores y de trabajadores tienen responsabilidades compartidas en relación con el diseño y la aplicación de políticas, acciones y herramientas. Los programas que incumben a toda la industria, como los sistemas de «pasaporte de seguridad», pueden facilitar la prevención de accidentes y enfermedades, y la promoción de la salud y el bienestar de los trabajadores, en particular entre los contratistas y los subcontratistas. Habría que velar por que el pasaporte de seguridad no sustituya a la formación, la capacitación y las competencias profesionales específicas de los distintos puestos de trabajo. Otros sistemas normalizados, como las especificaciones relativas al equipo de protección personal o los sistemas de formación acreditados, también pueden ser útiles.
9. Los representantes electos de los trabajadores para las cuestiones relacionadas con la seguridad y salud y/o los miembros de los comités paritarios sobre seguridad y salud deberían recibir formación complementaria acorde con sus responsabilidades.
10. Todas las partes, como las autoridades y los representantes de los empleadores y los trabajadores, deberían participar en la elaboración de herramientas de formación específicas. A la hora de concebir, elaborar e implantar estas herramientas, se deben tener en cuenta las distintas competencias requeridas.
11. Los programas de seguridad, aprendizaje y contratación adecuados, así como la preparación para la comunicación y respuesta ante situaciones de emergencia, pueden ayudar a los trabajadores y a las empresas a prepararse para los riesgos que conlleva el trabajo en el Ártico.

Seguridad en el transporte aéreo

12. El transporte aéreo está regulado tanto a nivel nacional como internacional, pero en el contexto de las actividades relacionadas con el petróleo y el gas en el Ártico conlleva riesgos precisos, como los asociados a las condiciones climáticas extremas y el cansancio de la tripulación, sobre todo cuando el desplazamiento se realiza en helicóptero. Las empresas de petróleo y gas deberían emplear medios seguros para transportar a los trabajadores. Los operadores de aviación deberían llevar un registro de seguridad de su actividad en el Ártico.

Recomendaciones para acciones futuras por parte de la Organización Internacional del Trabajo y sus Miembros

- 13.** Sobre la base de la discusión celebrada en la Reunión sectorial tripartita sobre la seguridad y la salud en el trabajo y las necesidades en materia de competencias profesionales en la industria del petróleo y el gas que opera en zonas climáticas polares y subárticas del hemisferio norte, se recomendaron las siguientes acciones futuras.
- 14.** Los mandantes tripartitos deberían:
 - a)* potenciar la utilización de los mecanismos de SST existentes y tomar en consideración los conocimientos que se han generado a partir de las tareas llevadas a cabo por otras organizaciones internacionales;
 - b)* reconocer las regulaciones pertinentes en materia de horarios de trabajo en la industria del petróleo y el gas en el Ártico, previa celebración de consultas con los interlocutores sociales, y
 - c)* crear programas de aprendizaje apropiados. Cuando sea posible, éstos pueden ser supervisados por trabajadores experimentados.
- 15.** Los gobiernos deberían establecer un mecanismo tripartito encargado de facilitar la formulación de prácticas idóneas en materia de seguridad y salud, que comprendan asimismo el ámbito de la formación, en el contexto de las operaciones relacionadas con el petróleo y el gas en el Ártico.
- 16.** La Oficina debería:
 - a)* recopilar datos que ayuden a determinar las causas fundamentales de las cuestiones relativas a la SST en la industria del petróleo y el gas en el Ártico y a hallar soluciones con la colaboración de los expertos en este ámbito;
 - b)* realizar un examen de los documentos de la OIT existentes y actualizarlos con el fin de abarcar las operaciones en el Ártico, y
 - c)* reunir y difundir las mejores prácticas en las zonas polares a fin de reforzar los instrumentos relativos a la SST.